



ODS 5 igualdad de género:

su situación en Chile y el mundo

16, febrero de 2022

Autor

Pablo Morales Estay

Email: pmoralesestay@bcn.cl

Tel.: (56) 22701888

Nº SUP: 133726

Resumen

El cumplimiento de la igualdad de género, está lejos de ser alcanzado. Poner fin a la discriminación y la violencia son parte de los principales desafíos, junto con aumentar la participación política y económica de las mujeres en el mundo. El impacto de la pandemia ha exacerbado las brechas de género y ha dejado a millones de mujeres y niñas en vulnerabilidad ante el dispar avance de la recuperación económica. Durante los últimos años, nuestro país ha avanzado en la materia gracias a la educación, el fortalecimiento de su institucionalidad y de las leyes, en miras a resguardar los derechos de las mujeres y niñas.

Introducción

Aun cuando es posible constatar avances a nivel mundial respecto a los derechos humanos de las mujeres y niñas, en pleno siglo XXI siguen padeciendo situaciones de discriminación y violencia en todo el planeta.

Sin embargo, la igualdad de género no es solo una cuestión de derechos, sino también un factor de desarrollo y progreso social que beneficia al conjunto de la humanidad, en miras a la construcción de un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Es por ello que el Objetivo N°5 de la Agenda 2030, busca no solo poner fin a toda forma de discriminación y violencia contra todas las mujeres y niñas, sino también abogar por diversas materias como el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado y la corresponsabilidad de las tareas de cuidado, junto con garantizar la equitativa participación de las mujeres en todos los niveles de decisión, asegurar el acceso a la salud, los derechos reproductivos y la promoción de políticas que potencien la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad.

No obstante, a pesar de los importantes avances alcanzados en las últimas décadas, la crisis del Covid-19 ha afectado negativamente el progreso hacia la igualdad de género. Ello luego que se intensificara la violencia contra las mujeres y niñas durante la pandemia, y recayera excesivamente en ellas el cuidado de adultos mayores y niños, sumado al preponderante rol de las mujeres en los sistemas de salud, complejizando así la consecución del objetivo al 2030.



Situación internacional

La igualdad de género en el mundo es una situación dispar y heterogénea. Mientras en algunos países desarrollados se ha logrado avanzar hacia una mayor participación femenina y el fortalecimiento de sus derechos, en muchos otros, estas son materias pendientes con mucho trabajo por delante.

Reflejo de ello es que aún en 18 países del mundo, los esposos pueden impedir legalmente que sus esposas trabajen; en 39 las hijas y los hijos no tienen los mismos derechos de herencia; y en 49 no existen leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica.¹

Se estima que una de cada cinco mujeres y niñas en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual durante los últimos 12 meses por parte de una pareja íntima, mientras que a nivel mundial 750 millones de mujeres y niñas se casaron antes de los 18 años y, al menos, 200 millones de mujeres y niñas en 30 países fueron sometidas a la mutilación genital femenina (MGF).²

Otras formas de violencia son el feminicidio, las prácticas nocivas, el acoso sexual en espacios públicos, la violencia en línea, como el ciberacoso y el ciberhostigamiento, y la violencia contra defensoras de los derechos humanos, todos ellos fenómenos que impiden el disfrute pleno de las mujeres en la sociedad.

En el mundo se calcula que las mujeres y las niñas representan el 70% de las víctimas de la trata detectadas en todo el mundo, la mayoría de ellas con fines de explotación sexual. Mientras una de cada 20 niñas entre 15 a 19 años –alrededor de 13 millones– ha sufrido un acto de violación en su vida, una de las formas más violentas de abuso sexual.³

Por otro lado, en el ámbito de la representación política, si bien es cierto que las mujeres han logrado importantes avances en la toma de cargos públicos en todo el mundo, su representación en los Parlamentos nacionales está aún lejos de la paridad (24,9%). De hecho, solo en 46 países las mujeres ocupan más del 30% de los escaños en el Congreso nacional en al menos una cámara; mientras que al más alto nivel, en 2021 solo hay 24 países que tengan una mujer como jefa de Estado o de Gobierno, y sólo una quinta parte de los ministros del mundo son mujeres.⁴

Para alcanzar dichos avances, la educación ha sido clave a la hora de concretar una mayor participación laboral y representación política. Ello porque las mujeres con un nivel más alto de educación tienden a una mayor participación en el mercado laboral formal, ser más saludables, casarse a una mayor edad y ganar ingresos más altos; factores que combinados pueden ayudar a sacar de la pobreza a familias, comunidades y naciones completas.

La pandemia ha provocado el cierre de escuelas y guarderías, así como de otros centros de cuidados, aumentando sustancialmente el tiempo que se dedica a diario a este tipo de trabajo no remunerado. En circunstancias normales, las mujeres realizan, en promedio, 4 horas y 25 minutos de trabajo de

¹ Naciones Unidas, “Objetivo 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. En: <http://bcn.cl/28pat>

² *Ibíd.*

³ UNICEF, “25 años de progreso desigual”. En: <https://uni.cf/3nG3wjQ>

⁴ ONU Mujeres, “United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women Strategic Plan 2022-2025”. En: <https://bit.ly/3bnwQpL>

prestación de cuidados no remunerados a diario, frente a 1 hora y 23 minutos en el caso de los hombres.⁵

Es así como lamentablemente, la llegada de la pandemia ha venido a precarizar aún más esta situación, poniendo a mujeres y niñas en un contexto de mayor vulnerabilidad, ante el desigual impacto del Covid-19, tanto a nivel sanitario, como doméstico, laboral y económico.

Reflejo de ello es el hecho de que el 70% de los profesionales de la salud sean mujeres, quedando de manifiesto la mayor exposición al virus de las trabajadoras sanitarias. A ello también se suma el significativo aumento de la violencia doméstica durante los confinamientos, que trajo como resultado un incremento en promedio del 30% en las denuncias.⁶

De acuerdo a la CEPAL, la pandemia ha generado un retroceso de más de una década en los niveles de participación laboral de las mujeres en América Latina y el Caribe. Si en 2019 la tasa de participación femenina era de 52%, en 2020 cayó al 46%, una contracción de 15 puntos porcentuales que dejó a millones de mujeres fuera de la fuerza laboral y muchas de ellas no retomaron la búsqueda de empleo, por tener que atender las demandas de cuidados en sus hogares.⁷ Aunque, si bien durante el 2021, se han generado nuevos puestos de trabajo producto de la reactivación económica, se estima que de los 4,5 millones de puestos que faltan por recuperar, 4,2 son de empleo femenino, manteniéndose prácticamente la misma tasa de desocupación del 12,4% (2021) en relación al año anterior.⁸

Esto en parte se explica debido a que la mayoría de las respuestas políticas contra el Covid-19 no han tenido en cuenta una perspectiva de género. De hecho, a casi dos años de iniciada la pandemia, sólo el 24% de las 4.968 medidas fiscales, de protección social y laborales adoptadas por los países, tuvieron un enfoque de género. Mientras que apenas el 4,5% de las medidas (226) abordaron la creciente demanda de cuidados no remunerados.⁹

A ello se suma, la considerable ausencia de mujeres en la toma de decisiones, ya que de 137 países ellas representan sólo el 24% de los miembros de los grupos de trabajo contra el Covid-19, mientras que en 24 países no hay ninguna mujer en estas instancias.¹⁰

Es así, como de cara al 2030, se presentan aún importantes desafíos por abordar, más aún luego del impacto y retroceso provocado por la pandemia. De hecho, de acuerdo a las estimaciones del Foro Económico Mundial a través de su informe “Global Gender Gap Report 2021”¹¹, de seguir con el ritmo actual se requerirán 135 años para cerrar la brecha de género en el mundo, 145 años para cerrar la brecha política y 267 años para la brecha económica, motivo por el que se requerirán cambios profundos en la materia.

⁵ OIT, “Trabajadoras sanitarias: trabajo sin descanso en hospitales y en el hogar”. En: <http://bcn.cl/2s1cr>

⁶ UN Women, “Los efectos del Covid-19 sobre las mujeres y las niñas”. En: <http://bcn.cl/2s1dv>

⁷ CEPAL, “La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad”. En: <https://bit.ly/3GwVAtN>

⁸ OIT, “OIT: Tras dos años de pandemia la recuperación del empleo ha sido insuficiente en América Latina y el Caribe”. En: <http://bcn.cl/2xmimi>

⁹ UNDP, “Covid-19 Global Gender Response Tracker”. En: <https://data.undp.org/gendertracker/>

¹⁰ PNUD, “La ausencia de mujeres en los equipos de trabajo sobre la COVID-19 perpetuará la brecha de género, según el PNUD y ONU Mujeres”. En: <http://bcn.cl/2s1dr>

¹¹ World Economic Forum, “Global Gender Gap Report 2021”. En: <http://bcn.cl/2s1km>

Bajo este contexto, ONU Mujeres lanzó el Plan Estratégico 2022-2025, con el fin de guiar de manera urgente y sostenida las actividades y operaciones necesarias para lograr la igualdad de género al 2030, todo ello a través de un mandato triple, que abarca actividades de apoyo normativo, coordinación del sistema de las Naciones Unidas y operacionales.

La estrategia está basada en cuatro esferas temáticas (gobernanza y participación en la vida pública; empoderamiento económico de las mujeres; eliminar la violencia contra las mujeres y niñas; y paz, seguridad y reducción de riesgo de desastres), las que a través de una serie de indicadores busca alcanzar resultados específicos para cada una de las materias en los próximos cuatro años.

ODS 5 y Chile

Si bien Chile cuenta con un progreso intermedio y existen aún desafíos importantes para la materialización de la igualdad de género, durante las últimas décadas han existido avances en varias dimensiones que permiten vislumbrar un escenario más positivo de cara al 2030.

El ámbito educacional es uno de ellos, y ha permitido que en la actualidad las mujeres jóvenes en Chile superen a los hombres jóvenes en términos de resultados educacionales. Ello porque la proporción de titulados en la educación superior es mayor entre las mujeres (36,9%) que entre los hombres (30,3%) de 25 a 34 años. Una situación que ha variado recientemente, y que revierte la tendencia de las generaciones anteriores (hombres, 29,5% y mujeres 29,1%, entre 35 a 54 años).¹²

Sin embargo, a pesar que hoy muchas mujeres jóvenes cuenten con más años de escolaridad que los hombres, las niñas tienen muchas menos probabilidades de estudiar en los lucrativos campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM en inglés).¹³

Esto se explica, debido a que siguen existiendo diferencias sociales, económicas y culturales que perpetúan visiones tradicionales que promueven que la mujer se quede en la casa y cuide el hogar. Es así como la combinación de horas de trabajo remunerado y no remunerado de mujeres empleadas supera a la de los hombres empleados en 12 horas semanales, como reflejo de que las mujeres dedican más horas al cuidado de los niños y niñas, así como a labores domésticas.

Más aún, las mujeres que trabajan en Chile ganan significativamente menos que los hombres. La proporción de mujeres que ganan un salario bajo es aproximadamente 1,6 veces mayor a la de los hombres en Chile y las mujeres tienen menos probabilidades de ascender a puestos directivos.¹⁴

Es por ello que el foco de trabajo de los últimos años en Chile, ha sido por una parte generar la institucionalidad necesaria para abordar la igualdad de género, a través de la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad en 2015, y por otro lado, diseñar, coordinar y evaluar políticas, planes y programas que promuevan la eliminación de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres e igualar las oportunidades.

¹² OECD Library, "Igualdad de género en Chile: Hacia una mejor distribución del trabajo remunerado y no remunerado". En: <http://bcn.cl/2s2vu>

¹³ OECD, "¿A qué tipo de carreras aspiran los chicos y las chicas?". En: <https://bit.ly/3BiHzwc>

¹⁴ *Ibíd.*

A nivel legislativo, en materia de discriminación y violencia, destacan la Ley N° 21.115¹⁵ que establece medidas de protección al derecho de la lactancia materna y su ejercicio, y la Ley N° 21.153¹⁶ que tipifica el delito de acoso sexual en espacios públicos, ambas promulgadas en mayo de 2019.

Asimismo, otra importante normativa fue la denominada Ley Gabriela (Ley N° 21.212¹⁷), promulgada en marzo de 2020, que modifica el código penal, el código procesal penal y la Ley N° 18.216 en materia de tipificación del femicidio, ampliando el concepto a parejas sin convivencia y por causa de género.

En sintonía con lo anterior, en octubre de 2021 se promulgó la Ley N° 21.378¹⁸ que establece el monitoreo telemático con el objeto de supervisar las prohibiciones de acercamiento a víctimas de violencia intrafamiliar, facultando a Gendarmería para la instalación de dispositivos de control.

Mientras que en noviembre de 2021, se promulgó la Ley N° 21.389¹⁹ que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias, iniciativa administrada por el Registro Civil y que tiene como propósito terminar con la impunidad en el pago de pensiones de alimentos

De igual manera, es posible identificar también algunas mociones parlamentarias relacionadas a la corresponsabilidad, un concepto relevante a la hora de visibilizar y valorizar la economía del cuidado y el trabajo doméstico. Es así como numerosos proyectos de ley buscan abordar materias relacionadas al cuidado compartido de los hijos e hijas, regular el régimen de cuidado personal y el reconocimiento de los cuidadores como sujetos de derechos, entre otras materias.

Por otro lado, en materia de oportunidades, a nivel ministerial destacan campañas como “Más Mujeres en Ciencia” y otras medidas para impulsar la contratación de mujeres tras la pandemia, como lo son el IFE laboral y el Subsidio Protege o la iniciativa público privada IPG Chile (Iniciativa Paridad de Género), que busca transformar contextos que perpetúan brechas de género en el mundo laboral.

Mientras que en 2021 se lanzó la primera Política Nacional de Igualdad de Género para la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), con un plan de acción denominado “50/50 para el 2030” que busca cerrar la brecha de género en el área²⁰

Conclusiones

Si bien es posible visualizar en Chile un progreso en los últimos años, aún quedan importantes desafíos a la hora de materializar la igualdad de género. La educación ha permitido ir acortando las brechas en la materia, las que con el tiempo redundarán en mejores oportunidades laborales e ingresos, tanto para las mujeres y niñas, como para sus familias y entorno.

En cuanto a la lucha contra la violencia y la discriminación, destaca la promulgación de importantes leyes entre 2020 y 2021²¹, que buscan proteger los derechos de las mujeres, junto con combatir el

¹⁵ Ley Chile, “Ley N° 21.115”. En: <http://bcn.cl/2kqux>

¹⁶ Ley Chile, “Ley N° 21.153”. En: <http://bcn.cl/2ffd3>

¹⁷ Ley Chile, “Ley N° 21.212”. En: <http://bcn.cl/2fiyx>

¹⁸ Ley Chile, “Ley N° 21.378”. En: <http://bcn.cl/2w8t8>

¹⁹ Ley Chile, “Ley N° 21.389”. En: <http://bcn.cl/2tb8w>

²⁰ Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, “Política Nacional de Género en CTCI”. En: <https://www.minciencia.gob.cl/genero/>

²¹ Ibid 15, Ibid, 16, Ibid 17, Ibid 18.

femicidio, la violencia sexual y la violencia intrafamiliar, todas ellas, fenómenos que se vieron fuertemente impactados por la pandemia.

Sin embargo, ciertos factores sociales y culturales que están fuertemente arraigados, se constituyen como los principales obstáculos que impiden la plena participación laboral femenina y la representación política. En cuanto a esto último, la ley de cuota de género aprobada en 2015 en el marco de la reforma al sistema electoral (Ley N° 20.840), buscó abordar precisamente esta materia, aunque con resultados disímiles.

Si bien en comparación con las elecciones parlamentarias de 2017, aumentaron las candidatas a la Cámara, pasando de un 23,5% a un 38,4%, esto no se tradujo en mayor representación política, debido a que de las 561 aspirantes femeninas solo el 9,8% obtuvo la victoria, una cifra inferior al 14,4% de los candidatos hombres.²²

Situación similar ocurrió en el caso de las candidatas al Senado, que si bien pasaron del 10,5% en 2017 al 43,3% en 2021, de las 83 candidatas mujeres solo el 7,3% logró el escaño, una cifra aún más distante del 23,3% de candidatos hombres electos.²³

De este modo, para el periodo legislativo 2022-2026 de los 155 miembros de la Cámara de Diputadas y Diputados, solo 56 son mujeres, es decir, el 36,1%. Mientras que en el Senado, de los 46 escaños, solo 10 son mujeres, es decir, el 21,7%.

Es así como aunque ha aumentado la participación femenina en el Poder Legislativo, aún existe una importante brecha de representación de género, la cual deberá perfeccionarse a futuro en miras a materializar una representación política plena en la toma de decisiones.

Este será uno de los temas a abordar en el nuevo Congreso (2022-2026), junto con otras materias como la lucha contra la violencia, la discriminación, la equidad salarial, el reconocimiento del trabajo no remunerado, la economía del cuidado, entre otros. Todas ellas de gran impacto para alcanzar la sostenibilidad y materializar la igualdad de género en Chile.

De hecho, en el último tiempo ha convocado interés la transversalización del enfoque de género en los proyectos de ley, tal como ya ocurre en países como España, Austria, Ecuador y México, con el fin de incorporar la perspectiva no solo en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, sino a lo largo de todo el proceso legislativo.

Finalmente, cabe mencionar que en paralelo a ello, el actual proceso constituyente trajo consigo un elemento inédito tanto para el sistema electoral nacional como internacional. La Convención Constitucional encargada de redactar la nueva carta magna es paritaria y con ello, se ha asegurado la representación femenina al 50%, un hito a la hora de buscar equiparar la toma de decisiones. Este hecho, abriría la puerta a poder concretar una Constitución Feminista, tal como han expresado organismos internacionales como la CEPAL y su secretaria ejecutiva, Alicia Bárcena.²⁴

²² Comunidad Mujer, “¿Cómo funcionó la cuota de género en las Elecciones Parlamentarias 2021?”. En: <http://bcn.cl/2xoac>

²³ *Ibíd.*

²⁴ CEPAL, “Alicia Bárcena: Abogamos por una Constitución Feminista para la generación del Siglo XXI en Chile”. En: <http://bcn.cl/2xpb1>